



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Marzo de 2012

142/12

Expte. N° 14.271/11

VISTO:

La nota N° 2660/11, mediante la cual la División Personal de la Facultad eleva a conocimiento del Sr. Decano la nómina de los docentes que dictan asignaturas de Primer Año de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en la Sede Sur –Metán-, cuyas designaciones Interinas caducan el 31 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 202/12, la Profesora Adjunta de la cátedra “Álgebra y Geometría Analítica”, informa sobre el satisfactorio desempeño del Auxiliar Docente, Prof. Mariel FADÓN;

Que la Secretaria de la Facultad, mediante Nota N° 427/12, solicita se prorroguen las aludidas designaciones y propone las actividades a realizar, como extensión de funciones, por el personal docente de la Sede Sur;

Que la referida solicitud se funda en las tareas que es necesario realizar durante el 1° Cuatrimestre de 2012, con anterioridad al inicio del dictado de las asignaturas que se dictan en el 2° Cuatrimestre (Dibujo Técnico, Física y Química Inorgánica Analítica);

Que el Sr. Decano informa que el Director Normalizador de la Sede Sur, por razones operativas, solicitó que las prórrogas de designaciones de docentes interinos, sean dispuestas hasta el 31 de julio del corriente año;

Que las mismas deben imputarse a la partida correspondiente, oportunamente asignada a través del Convenio-Programa suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, que fuera refrendado por el Sr. Rector de la Universidad, en virtud de la autorización que le confiriera el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 575/10, y posteriormente aprobado por Resolución R N° 441/11;

Que este tema es analizado en el Consejo Directivo, constituido en Comisión.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión III ordinaria del día 21 de Marzo de 2012)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de julio del mismo año, las designaciones Interinas del Personal Docente de esta Facultad, que se desempeña en la Sede Sur-Metán, conforme al siguiente detalle:

DOCENTE	D.N.I.	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE DE DICTADO
ZAMAR, Adriana	13.701.466	Profesor Adjunto	Simple	Álgebra y Geometría Analítica	1°
FADÓN, Mariel	29.816.847	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple		
SORIA, Fernando	17.131.564	Profesor Adjunto	Simple	Química General	1°
IBÁÑEZ, Silvia	20.125.017	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple		
ACOSTA, Américo	14.488.950	Profesor Adjunto	Simple	Análisis Matemático	1°
ROMERI, Carlos	17.604.151	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple		

...//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

142/12

Expte. N° 14.271/11

GEA, Gabriel	18.472.542	Profesor Adjunto	Simple	Dibujo Técnico	2°
TORRES, Marcelo	12.220.222	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple		
DOMÍNGUEZ, Dante O.	25.662.989	Profesor Adjunto	Simple	Física	2°
GONZÁLEZ, José A.	25.069.753	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple		
GONZÁLEZ, Luisa B.	13.346.514	Profesor Adjunto	Simple	Química Inorgánica Analítica	2°
IBÁÑEZ, Silvia	20.125.017	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple		

ARTÍCULO 2°.- Establecer que si durante el transcurso del lapso indicado en el artículo anterior, se sustancia el Concurso Regular para la cobertura de uno o más de los cargos detallados precedentemente, de dará por finalizada la prórroga de la designación interina de los docentes que lo ocupan.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que, por extensión de funciones, los docentes que se detallan a continuación deberán concurrir semanalmente a la Sede Sur-Metán, para la atención de los alumnos que pasan a la etapa de recuperación, fase final, y cumplir con las tareas que en cada caso se detallan, como asimismo con las que las autoridades de la Facultad estimen pertinente encomendarles:

Ing. Luisa GONZÁLEZ e Ing. Silvia IBÁÑEZ:

- Acondicionamiento del Laboratorio.
- Colaboración en la cátedra de Química General de las carreras de Ingeniería de la Facultad.

Arq. Gabriel GEA y Arq. Marcelo TORRES: colaboración en la asignatura Sistemas de Representación de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Sede Central.

Lic. Dante DOMÍNGUEZ y Lic. Luisa GONZÁLEZ: dictado del curso preparatorio "Física en Palabras" similar al impartido en Sede Central, previo al inicio del 2° Cuatrimestre.

ARTÍCULO 4°.- Incorporar copia de la presente Resolución al Expediente N° 14.047/12.

ARTÍCULO 5°.- Imputar la prórroga de designaciones interinas, dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución, a la partida correspondiente, oportunamente asignada en el Convenio-Programa suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, que fuera refrendado por el Sr. Rector de la Universidad, en virtud de la autorización que le confiriera el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 575/10, y posteriormente aprobado por Resolución R N° 441/11.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Docentes Responsables de Cátedras, Docentes mencionados en la presente, División Personal, Departamento Docencia, Departamento Biblioteca, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA